Nota C1723-UEP/CSJ N° 040/2010

Asunción, 06 de mayo de 2010

Ref.: *Préstamo 1723OC-PR. Programa Fortalec Sistema Justicia. CSJ.* **CD 04/10 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"**

Señores
PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a CD 04/2010 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA", con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de las ofertas presentadas, se ha concluido adjudicar los servicios de su empresa "PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L.", por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer un precio conveniente para el Proyecto.

La contratación se formalizará por contrato abierto cuya compra mínima será de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo será hasta Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

Así mismo, solicitamos ponerse en contacto con la Unidad Ejecutora del Proyecto, sito en el Palacio de Justicia, Piso 10 (Alonso y Testanova) a los efectos de coordinar los trabajos iniciales, y para la firma del contrato correspondiente.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente

Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional
Proyecto P52565
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

Nota C1723-UEP/CSJ N° 041/2010

Asunción, 06 de mayo de 2010

Señores
ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
Presente

Ref.: Préstamo 1723OC-PR. Programa Fortalec Sistema Justicia. CSJ. CD 04/10 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a CD 04/2010 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA", con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de las ofertas presentadas, se ha concluido adjudicar el contrato a la empresa PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L., por haber cumplido sustancialmente con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer un precio conveniente para el Proyecto.

Si bien, en esta oportunidad su empresa no ha sido adjudicada, agradecemos su interés en participar en el Llamado realizado y les expresamos nuestros deseos de contar con sus servicios en el futuro.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. **Lina Mafio de Ferreira**
Directora Nacional
Proyecto P[illegible]2565
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

Nota C1723-UEP/CSJ N° 041/2010

Asunción, 06 de mayo de 2010

Señores
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS
Presente

Ref.: Préstamo 1723OC-PR. Programa Fortalec Sistema Justicia. CSJ. CD 04/10 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a CD 04/2010 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA", con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de las ofertas presentadas, se ha concluido adjudicar el contrato a la empresa PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L., por haber cumplido sustancialmente con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer un precio conveniente para el Proyecto.

Si bien, en esta oportunidad su empresa no ha sido adjudicada, agradecemos su interés en participar en el Llamado realizado y les expresamos nuestros deseos de contar con sus servicios en el futuro.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. **Lina Matto de Ferreira**
Directora Nacional
Proyecto P525
Corte Suprema de Justicia

Nota C1723-UEP/CSJ N° 041/2010

Asunción, 06 de mayo de 2010

Señores
MIX S.R.L
Presente

Ref.: Préstamo 1723OC-PR. Programa Fortalec Sistema Justicia. CSJ. CD 04/10 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en el marco del Llamado a CD 04/2010 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA", con el objeto de informarles que luego del análisis y verificación de las ofertas presentadas, se ha concluido adjudicar el contrato a la empresa PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L., por haber cumplido sustancialmente con los requerimientos establecidos en la convocatoria y ofrecer un precio conveniente para el Proyecto.

Si bien, en esta oportunidad su empresa no ha sido adjudicada, agradecemos su interés en participar en el Llamado realizado y les expresamos nuestros deseos de contar con sus servicios en el futuro.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Lina Mallo de Ferreira
Directora Nacional
Proyecto P52565
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

Re: NOTIFICACION DE RESULTADO DEL LLAMADO A CD 04/10 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"

De: **Luis A. Espinoza** (imluis.espinoza@gmail.com)
Enviado:viernes, 14 de mayo de 2010 02:45:23 p.m.
Para: Liliana Roman (lili_roman@hotmail.com)
Buenos días, acuso recibo de notificación de llamado.

Estaremos aguardando la convocatoria para la firma del contrato,

Cordiales Saludos,

Luis Espinoza
Dpto. Administrativo
Publicitaria Apolo 11 S.R.L
Tel. 233 314 / 233 214
Fax 201 907
Móvil 0984 210 013.-

El 14 de mayo de 2010 11:40, Liliana Roman <lili_roman@hotmail.com> **escribió:**
Estimados Señores,

Por el presente se remite adjunto notificación de los resultados del llamado a concurso CD 04/2010 "Servicios de Publicidad en Prensa Escrita", en el marco del Convenio 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia" Componente Corte Suprema de Justicia.

Solicitamos acuse de recibo.

Atentamente,

Unidad Ejecutora de Proyecto
Convenio 1723/OC-PR
Corte Suprema de Justicia

Re: NOTIFICACION DE RESULTADO DEL LLAMADO A CD 04/10 "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA"

De: **blancamarin@bm.com.py**
Enviado: martes, 18 de mayo de 2010 10:59:33 p.m.
Para: Liliana Roman (lili_roman@hotmail.com)

Hemos recepcionado la notificación agradecería me envíen el detalle de la empresa adjudicada a fin de comparar propuestas para las próximas Licitaciones.

Patricia Lovera